



Fondo de Proteccion de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Ingreso de solicitantes al FOPROLYD.

Institución: Fondo de Proteccion de Lisiados y Discapacitados a

Consecuencia del Conflicto Armado

Categoría de servicios:

PRESTACIONES EN SERVICIO

Nombre: Ingreso de solicitantes al FOPROLYD.

Dirección: Oficina Central de FOPROLYD: Edificio FOPROLYD, Entre

2da y 4ta Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, No 428, San Salvador y en la Oficina Regional de San Miguel ubicada en: 13 Avenida Sur y 7 calle poniente # 802, Ciudad Jardín, San Miguel y Regional de Chalatenango ubicada en: 3a. Calle Ote. y 4a. Av.Norte, sobre calle Profesor Juan Ramon Mena, Bo. El Calvario, Chalatenango Ex

Instalaciones de la PDDH, previa coordinación.

Horario: Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Tiempo de respuesta: 2 a 6 meses.

Área responsable: La Comisión Técnica Evaluadora está conformada por un

equipo de Médicos de diversas especialidades, personal

Jurídico y Administrativo.

Encargado del

servicio:

Coordinadora de la Comisión Técnica Evaluadora.

Descripción: Atención a personas solicitantes de beneficio de

FOPROLYD, en el proceso de evaluación se realiza

entrevista médica y examen físico de las lesiones por las

cuales solicita beneficio, determinando lo procedente sea

la delegación a médicos especialistas para

establecimiento de dictamen o las investigaciones que se estimen necesarias con base a lo que establece la Ley, Reglamento de La Ley y Reglamento Especial de Comisión

Técnica Evaluadora.

Requisitos generales: 1. Haber sido aprobado mediante acuerdo de Junta

Directiva ser evaluado como caso de excepción, en

respuesta a solicitud del interesado.

2. Identificar a la persona solicitante a través del

Documento Único de Identidad (DUI) y NIT

3. Cumplir con la presentación de documentos probatorios

establecidos en el art. 29-A del Reglamento de La Ley

Costo: \$0.0

Observaciones: